

CIRCULAR 23 DE 2019

(septiembre 10)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

PARA: Empleados Públicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
DE: Secretaría General.
ASUNTO: Medición e intervención de riesgo psicosocial

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento de la Resolución [2646](#) de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social, iniciaremos el proceso de evaluación e intervención de factores de riesgo psicosocial en nuestra entidad.

En este sentido y con el fin de mantener el entorno laboral bajo condiciones de seguridad y salud óptimas y favorables, se aplicarán una serie de pruebas a los funcionarios del Ministerio, con el fin de identificar factores de riesgo y generar acciones encaminadas a mitigarlos.

Por tal razón, solicitamos la participación de todos los funcionarios que tengan una vinculación superior de seis (6) meses con la entidad, para que asistan a la evaluación e intervención de factores de riesgo psicosocial que se realizará los días 16, 17 y 18 de septiembre del presente año, lo anterior previa citación mediante correo institucional.

El diligenciamiento de los formularios de que consta la medición demanda un tiempo aproximado de una (1) hora y se desarrollará en el auditorio Murillo Toro.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA TRUJULLO BERNAL

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



MINTIC